



CONTRATO DE COMPRA – VENTA

Información del Comprador:

Nombre del cliente:

Teléfono:

Ciudad/País:

Email:

Datos del cachorro:

Raza: Golden retriever

Sexo: F / M

Color:

Precio mascota: USD

Costo de envío: USD

Valor total a cancelar: 0 USD

Valor reserva: USD

Saldo a cancelar: \$0 USD (10 días previos al envío)

Servicio de entrega:

Cargo Nanny Service (cabina con acompañante) Retiro en Quito ,EC

Ciudad de entrega:

1.- OBJETO:

En la ciudad de Quito, a los _ días del mes de _____ del 2025; comparecen por una parte Familia Retriever, desde ahora en adelante mencionado como VENDEDOR, y _____ como EL COMPRADOR; acuerdan cumplir los términos y cláusulas establecidas en este documento y considerarlo como un contrato legal y vinculante.

2.- ACUERDO:

El Vendedor venderá al Comprador un cachorro canino de raza Golden retriever en perfecto estado de salud, de características previamente detalladas al inicio de este documento, por el valor

de \$_____ dólares (precio no incluye costos de envío). Previamente el Comprador debe haber realizado la reserva del cachorro con el respectivo depósito/garantía de \$_____ dólares el cual es de carácter NO REEMBOLSABLE bajo cualquier circunstancia. El Comprador se compromete a cancelar al Vendedor el saldo restante (incluyendo gastos de envío) hasta 7 días previos a la entrega del cachorro, de lo contrario el Vendedor podrá anular la venta y designar el cachorro a otro comprador.

3.- ENTREGA:

El Vendedor entregará el cachorro al Comprador en la ciudad y país solicitado por el Comprador. El Comprador debe notificar al Vendedor la ciudad y país de entrega al momento de realizar la reserva del cachorro, considerando además los gastos de envío según el servicio de entrega que solicite al inicio de este documento. Cabe recalcar que El Vendedor solo realiza los trámites de salida del país de origen en la modalidad de entrega por cargo. Es responsabilidad del Comprador realizar los trámites y pagos pertinentes que su ciudad requiera para el ingreso del cachorro en el país de destino.

4.- COMPROMISOS DEL VENDEDOR:

El Vendedor certifica y se compromete a entregar un cachorro totalmente sano hasta el momento de su entrega, para ello el cachorro es evaluado 24 a 48 horas previas al viaje por un veterinario certificado. El Vendedor se compromete a entregar al Comprador una carpeta con toda la información respectiva al cachorro, incluyendo su carnet de vacunación y el respectivo certificado de salud emitido por el veterinario que realizó la evaluación médica.

5.- VACUNAS:

El Vendedor certifica a entregar al cachorro con las vacunas al día correspondientes a la edad actual del cachorro, las cuales constan dentro del carnet de vacunación otorgado por El Vendedor. Es responsabilidad UNICA del Comprador continuar con el plan de vacunación del cachorro.

6.- COMPROMISOS DEL COMPRADOR:

El Comprador certifica dar uso del cachorro como mascota familiar o perros de exposición por la Aercan, sin actuar como tercera parte para otra persona. El Comprador se compromete a cuidar, nutrir y criar al cachorro durante toda su vida de forma adecuada y razonable, otorgándole los cuidados necesarios para su bienestar físico y emocional.

7.- RECOMENDACIONES:

El Vendedor entregará a El Comprador una Guía de Cuidados diseñada específicamente para su cachorro. Además, el Vendedor extiende las siguientes recomendaciones:

- Evitar sacar al cachorro a lugares públicos, hasta que complete su cuadro de vacunación. Así mismo evitar el contacto con otros animales durante este periodo.
- Es importante que El Comprador busque los servicios de un veterinario que haya tratado previamente con cachorros, ya que ellos requieren de mayor cuidado.
- El Comprador debe considerar que al llegar a su nuevo hogar el cachorro se podrá sentir un poco incómodo, en ocasiones podrá ladrar constantemente durante un par de días o en otras no se moverá mucho. Esto es hasta que el cachorro comience a adaptarse a su nuevo entorno y a sus dueños. Aconsejamos que El Comprador evite introducir al cachorro a muchas personas y otros animales/mascotas durante este periodo de adaptación.

8.-GARANTÍAS Y DEVOLUCIONES:

El Vendedor certifica que el cachorro se encuentra en óptimo estado de salud hasta su entrega. Sin embargo, el cachorro cuenta con garantías específicas detalladas a continuación:

a) Periodo de Garantía y Cobertura:

- Enfermedades infecciosas de Efecto-contagiosas: 10 días desde el día de la entrega, estipulada en este contrato.
- Enfermedades congénitas y hereditarias: Si son detectadas hasta la semana 16 de vida del cachorro.
- No se cubre muertes o enfermedades por descuido del Comprador, como traumatismos. Así mismo tampoco se cubre muerte o enfermedades derivadas como la displasia de cadera y codo, problemas oculares como glaucoma y cataratas, hipoglucemias, e hidrocefalias ya que las mismas son consideradas condiciones de la raza.
- Nota: El Vendedor no cubre gastos médicos ni hace devoluciones de dinero bajo ninguna circunstancia.

b) Validez: Para que la garantía mencionada tenga validez, El Comprador deberá realizarle una evaluación médica al cachorro, por un veterinario certificado, MÁXIMO 48 HORAS luego de la entrega; de lo contrario la garantía queda anulada.

c) Protocolo: En caso de presentarse una de las enfermedades cubiertas por este contrato, se deberá seguir a cabalidad el siguiente protocolo para hacer uso de la garantía:

- El Comprador deberá informar inmediatamente al Vendedor, mediante correo electrónico, de la condición del cachorro adjuntando reporte médico y resultados de exámenes. Dichos documentos serán evaluados por El Vendedor junto con su equipo médico para determinar si la garantía es aplicable.
- De ser viable la garantía El Vendedor devolverá al Comprador otro cachorro con similares características y de preferencia del mismo sexo en un periodo no mayor a 3 meses contando desde la fecha que se notificó la condición del cachorro, a excepción de que se presente alguna situación de fuerza mayor que atrase la entrega. (desastres naturales, guerra, etc).
- Para la entrega del segundo cachorro, el COMPRADOR deberá devolver el cachorro enfermo al VENDEDOR y asumir el gasto de envío del segundo cachorro.

9.- ACLARACIONES Y PROHIBICIONES:

El Vendedor específica y aclara que vendemos cachorros con y sin pedigree. Los cachorros que El Vendedor promueve sin pedigree son única y exclusivamente destinados como mascota personal, mas no para competencias, concursos, ni criaderos. Acorde a esto, no se garantiza ni se cubre lo siguiente:

- Descenso testicular (en caso de sexo masculino).
- Peso: El peso dado al realizar la reserva siempre es un aproximado. No se garantiza el peso que alcance el cachorro durante su vida considerando que incluso, al igual que sucede con los humanos, los hijos pueden ser más grandes o más pequeños que sus padres y su crecimiento depende de la alimentación proporcionada por el dueño.
- Pelaje: No se garantiza que el cachorro mantenga el color, calidad, ni cantidad del pelaje, ya que esto depende del cuidado que el otorga el Comprador al cachorro.

Con lo antes expuesto El Comprador queda en completo conocimiento de los términos y condiciones del presente contrato y se compromete a seguir los protocolos necesarios para realizar cualquier reclamo al Vendedor.

De esta manera queda totalmente prohibido que el Comprador realice comentarios o publicaciones en medios de comunicación y/o redes sociales desprestigiando el nombre de la marca Familia Retriever y el de su personal.

Caso contrario El Vendedor podrá realizar los trámites legales pertinentes en contra del Comprador.

En prueba de conformidad con lo detallado en el presente documento, ambas partes firman en el lugar y fecha al principio indicados.

FAMILIA RETRIEVER

EL COMPRADOR

